

JUNTA MONETARIA RESOLUCIÓN JM-107-2007

Inscrita en el Plenario Segundo del Acta 25-2007, correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 29 de mayo de 2007.

PUNTO SEGUNDO: Informe de Política Monetaria a marzo de 2007.

RESOLUCIÓN JM-107-2007. Conocido el dictamen CT-1/2007 del Consejo Técnico del Banco de Guatemala, que contiene el Informe de Política Monetaria a marzo de 2007.

LA JUNTA MONETARIA:

CONSIDERANDO: Que en Resolución JM-168-2006, del 28 de diciembre de 2006, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2007, orientada, por un lado, a la consecución de una meta de inflación para fin de 2007 de 5.0% +/- 1 punto porcentual y, por el otro, a consolidar la estabilidad y contar, en las principales variables macroeconómicas y financieras; **CONSIDERANDO:** Que durante el primer trimestre del año, el comportamiento de los factores monetarios y demográficos previstos en el Programa Monetario y Fiscal para 2007, contenido en anexo a la Resolución JM-168-2006, evidencia cambios respecto de lo programado; **CONSIDERANDO:** Que es necesario revisar el Programa Monetario y Fiscal para lo que resta del año, debido a los factores siguientes: a) la posición de los bancos del sistema con el Banco de Guatemala cambia, como resultado de las modificaciones al Reglamento del Encaje Bancario; b) las proyecciones fiscales para 2007, proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, fueron modificadas, debido a las Disposiciones Complementarias que Regulan la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, aprobadas por el Congreso de la República; c) la proyección de las reservas monetarias internacionales mejoró, como resultado de nuevos desembolsos de préstamos del sector público con el exterior; y d) la estimación de la tasa de crecimiento económico (año base 2001) es de 5.2%; **CONSIDERANDO:** Que la revisión del programa monetario es compatible con una tasa de crecimiento económico de 5.2%, en términos reales, y con una meta de inflación de 5.0% +/- 1 punto porcentual;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, en lo dispuesto en los artículos 112 y 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y 4, 13, 26 y 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, así como tomando en cuenta el dictamen CT-1/2007 del Consejo Técnico del Banco de Guatemala, y en opinión de sus miembros,

RESUELVE:

1. Modificar, conforme anexo a la presente resolución, el Programa Monetario y Fiscal para 2007, contenido en anexo a la Resolución JM-168-2006, del 28 de diciembre de 2006.
2. Autorizar a la Secretaría de esta Junta para que publique la presente resolución, la cual entrará en vigencia el día de su publicación.


 Armando Felipe García Salas Alvarado
 Secretario
 Junta Monetaria



ANEXO
PROGRAMA MONETARIO Y FISCAL 2007
Millones de quetzales

	2006		2007		TOTAL
	1º TRIM.	2º TRIM.	1º TRIM.	2º TRIM.	
CUENTAS FISCALES					
Ingresos	8,084	6,882	7,721	8,586	31,232
Egresos	7,928	9,613	10,633	8,978	37,151
Comerios	5,541	6,188	7,395	6,706	25,830
Capital	2,387	3,425	3,238	2,271	11,321
Deficit (% del PIB)	-156	2,751	2,912	412	5,919
Financiamiento externo neto	1,395	231	1,179	-185	2,620
Financiamiento interno neto	-303	1,783	-502	1,567	2,825
Varación de Caja	-1,249	757	2,235	-970	774
A. FACTORES MONETIZANTES (+) Y DESMONETIZANTES (-)					
I. Reservas Monetarias Internacionales Netas					
EN US\$	1,507	-108	791	-590	1,600
188	-13	99	-74	200	
1,530	2,192	1,849	-1,418	4,153	
II. Activos Internos Netos	1,248	-1,248	2,235	-970	774
1. Gobierno central	-369	133	-108	284	-280
2. Resto del sector público	1,740	-22	-831	-1,225	-337
3. Posición con bancos	0	0	0	0	0
Crédito a bancos	1,740	-22	-831	-1,225	-337
Reserva bancaria	400	-82	-130	127	334
4. Otros Activos Netos	5	25	-9	7	28
Gastos y productos	395	-87	-121	120	306
Otros	1,228	1,386	683	365	3,662
5. Vencimientos de OEMs					
III. CREACIÓN DE LIQUIDEZ	3,037	2,085	2,640	-2,008	5,753
B. DEMANDA DE EMISIÓN MONETARIA	-134	287	-56	1,717	1,785
C. EXCEDENTE (-) O FALTANTE (+) DE LIQUIDEZ (B-III)	-3,172	-1,827	-2,696	3,726	-3,988
D. COLOCACIONES DE OEMs	3,172	1,827	2,696	-3,726	3,988
E. COLOCACIONES NETAS OEMs	-1,944	-441	-2,013	4,091	-306
(+) aumento (-) disminución					